

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 31 de mayo de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 908/

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el

VISTOS:

La Providencia N°215 de fecha 31 de mayo de

El Ord. N°048 de fecha 14 de enero de 2016, de

El Informe Técnico, emitido por la Directora de

El Formulario de Audiencia de don Juan Pérez

Lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 18.290,

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de

siguiente Decreto:

2016, del Sr. Alcalde;

la Directora de Tránsito y Transporte Público;

Tránsito y Transporte Público;

González de fecha 14 de enero de 2016;

Ley de Tránsito;

1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

que se indica:

1. **MODIFICASE** el sentido de tránsito del Pasaje

➤ **Pasaje El Membrillo, queda solamente en sentido de Sur a Norte, entre Pasaje Papayas y Los Olivos.**

2. La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá disponer la colocación de las señalizaciones oficiales que correspondan, en las vías ya mencionadas.

3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a publicar en un diario o periódico de mayor circulación en la Comuna, las modificaciones señaladas en el punto 1, por tres días a lo menos, conforme lo dispone el artículo 172 de la Ley N°18.290.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE POR LA



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal



JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control
 2. Alcaldía
 3. Dirección de Adm. y Finanzas
 4. **Dirección de Tránsito y Transporte Público**
 5. Dirección de Obras
 6. Asesoría Urbana
 7. SECPA
 8. Unidad de Inspección
 9. Of. de Partes (archivo)
- JSM/PTP/aggf